

MUNICIPALIDAD DE TANDIL		
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS		
EXPEDIENTE	18	18351
FECHA:	19 DIC 2018	

Tandil, 18 de diciembre de 2018.

Sr. Jefe de gabinete de Secretarios.

Psico. Soc. Julio Elichirbehety.

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar a través del Departamento Ejecutivo, en mi carácter de Concejal del Bloque de Unidad Ciudadana la siguiente información pública:

-Respecto del Programa Asis.TAN; cuál es el monto asignado según presupuesto del año 2018, para el Programa de Asistencia a la Víctima (Asis.TAN)? Dicho Programa fue creado con la Ordenanza registrada bajo el Nº 15620.

-¿Qué porcentaje y monto de ese presupuesto fue destinado para dar asistencia a víctimas de violencia de género específicamente?

-¿Cuántos casos de violencia de género, figuran en los registros del Asis.TAN, durante el año 2018?

-Respecto del Programa Acce.DER, creado bajo la Ordenanza Nº 15616; cuántas fueron las víctimas de violencia de género que tuvieron acceso a dicho programa durante el año 2018?

-Cuánto fue el monto de dinero que se destinó a dicho Programa durante el año 2018?

Se fundamenta tal pedido en la Ord. 15931/17 que en su Artículo 7º señala como "sujetos obligados a brindar información pública: La administración Central; el Honorable Concejo Deliberante; los organismos descentralizados; la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M; Concesionarios, permisionarios, consorcios, licenciatarios de servicios públicos y en todo aquello que corresponda al ejercicio de la función administrativa delegada; Organizaciones empresariales, partidos políticos, sindicatos, universidades y cualquier entidad privada a que se hayan otorgado fondos públicos, en lo que refiera, únicamente a la información producida total o parcialmente o relacionada con los fondos públicos recibidos; Personas jurídicas públicas no estatales en todo aquello que estuviere regulado por el derecho público, y en lo que se refiera a la información producida o relacionada con los fondos públicos recibidos; Fideicomisos que se constituyen total o parcialmente con recursos o Bienes del Estado Municipal.

Como señala el Artículo 11º de la Ordenanza citada anteriormente "toda solicitud de Información Pública requerida en los términos de la presente deberá ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.

Sin otro particular, lo saluda Atte.

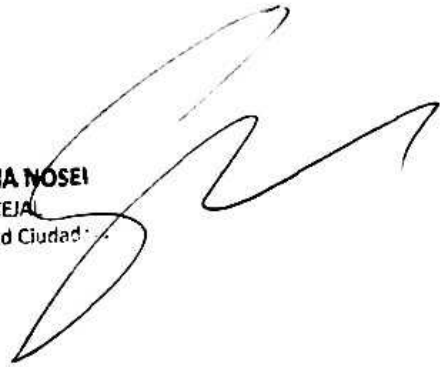
Concejal Silvia Nosei

D.N.I. 17221368

Silvia.nosei@gmail.com

Tel contacto: 249 4613134

Profa. SILVIA NOSEI
CONCEJAL
Alcaldía Unidad Ciudad:



RECIBO
FECHA: 19/12/10



Municipio de Tandil

— Lugar Soñado —

1918 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria – 2018

Corresponde a Expte. Nº 18-18351-00
Ref.: Pedido de Información Pública
sobre Programas Acce.DER y Asis.TAN

Sra. Concejala Prof. Silvia Nosei

Bloque Unidad Ciudadana

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública de referencia en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 15.931/17.

En tal sentido, es dable señalar preliminarmente que la información solicitada respecto a fondos asignados a los programas Acce.DER y Asis.TAN consta en el Presupuesto 2018 que fuera aprobado por ese Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza Nº 15.949 sancionada el pasado 28 de diciembre de 2017.

No obstante lo expuesto, señalo que ambos programas tuvieron una **previsión presupuestaria total** para el ejercicio 2018 de \$ 2.061.891, en el Programa 36 Asistencia a la Víctima, recursos que según la técnica contable se canalizan a través de las partidas "Transferencias Servicios No Personales" (\$ 1.561.891) y "Ayudas sociales a personas" (\$ 500.000).

Es dable aclarar que si bien la primera de las partidas apunta a atender al programa Acce.DER y la segunda a Asis.TAN, al pertenecer a un mismo programa contable (36. Asistencia a la Víctima), en caso de que los fondos provisionados en una resultaran insuficientes es posible —mediante una reasignación o transferencia presupuestaria— utilizar fondos de la cuenta con disponibilidad. El funcionamiento de ambos programas se implementó de esta manera habida cuenta que siendo de reciente creación, aún no se dispone de información que permita establecer la "regularidad" del uso de estos fondos —máxime en el caso del Programa Acce.DER, cuya mayor parte se sufraga al finalizar el proceso judicial, lo que suele demandar más de un ejercicio económico—. Todo ello, como se comprenderá, hace difícil su estimación presupuestaria, lo que se supera precisamente gracias a la flexibilidad de la metodología contable indicada, que permite sortear eventuales dificultades que pudieran presentarse ante casos de carencia transitoria de fondos.

De todos modos es oportuno agregar que durante el

ejercicio 2018 no fue necesario transferir fondos entre estas cuentas, destacándose, también, que ninguno de los casos peticionados –que cumplieron los requisitos legales de cada programa– fue denegado.

En cuanto a lo demás, la información solicitada se indica en los tres (3) cuadros anexos, uno relativo a Acce.DER (con la totalidad de asistencias brindadas), otro relativo a Asis.TAN (también con el total de prestaciones reconocidas) y el tercero sólo con la información relativa a violencia de género y/o familiar.

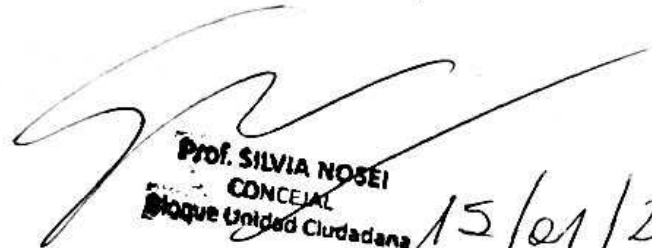
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Tandil, 15 de Enero de 2019
Secretaría de Protección Ciudadana



ATILIO V. DELLA MAGGIORA
SECRETARIO
de PROTECCION CIUDADANA
Municipalidad de Tandil

recusado.




Prof. SILVIA NOSEI
CONCEJAL
Bloque Unidad Ciudadana

15/01/2019

PROGRAMA Acce.DER		Periodo desde 01/01/2018 a 31/12/2018									
N°	Apellido y Nombre	DNI	Motivo de la sol.	Concepto de pago	Monto	Abogado Representante/Contacto	Telefono Sol.	Expediente	Estado		
1	B. M. L.	24.518.142	D.PER.	Pago total	\$34.502,00	Domenighini Noelia L. 4423511	2494663044	17.11529.00	Finalizado		
2	M. V. A.	38.675.974	V.F.	Pago total	\$7.730,00	Mustafá Manuela 2262502520	2494578837	17.12359.01	Finalizado		
3	B. V. L.	35.418.255	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 4.600	Denisse Valor 2494643335	2494656794	18.14616.01	En tramite		
4	B. V. E.	23.209.303	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 2.300	Bertucci Juan Pablo 2494467435	2494691972	18.16021.01	En tramite		
5	G. R. B.	27.827.027	D. PER.	Adelanto de gastos	\$ 2.300	Ugarte Mariana G. 2494345136	2494378755	18.15799.00	En tramite		
6	I. M. S.	33.343.962	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 2.300	Denisse Valor 2494643335	2494549025	18.16086.01	En tramite		
7	O. C. N.	27.197.399	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 2.300	Denisse Valor 2494643335	2494552980	18.13983.01	En tramite		
8	B. M. R.	94.595.966	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 2.600	Bertucci Juan Pablo 2494467435	2494062472	18.18285.01	En tramite		
9	R. B. D. C.	30.201.797	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 5.200	Juan Carlos O'Brien 2494515735	2494245648	18.17539.01	En tramite		
10	P. S. M.	22.282.351	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 5.200	Juan Carlos O'Brien 2494515735	2494316123	18.18339.01	En tramite		
11	P. P.	32.067.316	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 2.600	Oliver Cintia Andrea 2494279243	2494550013	18.17820.01	En tramite		
12	V. A. C.	25.292.080	V.G.	Adelanto de gastos	\$ 5.200	Juan Carlos O'Brien 2494515735	2494519166	18.17816.01	En tramite		

D. PER.: Delitos contra las personas
D. PROP.: Delitos contra la propiedad
V.G.: Violencia de Género
T.P.: Trata de Personas
V.F.: Violencia Familiar

Total Acce.DER: \$ 74.832.00
Total Acce.DER V.G./V.F.: \$ 11.500.00


ATILIO V. DE LA MAGGIORA
SECRETARIO DE
PROTECCION CIUDADANA
Municipalidad de Tandil

PROGRAMA Asis. TAN		Desde 01/01/2018 al 31/12/2018						
N°	Apellido y Nombre	DNI	Motivo de solicitud	Fecha de pago o estado	Monto	Iniciado en	Expediente	
1	L. J. C.	34.336.887	V.G. / D.PROP	14/06/2018	\$ 19.778,00	D.P.G.Y.D.S	18.6621.00	
2	R. L. A.	27.125.579	V.G. / D.PROP	15/06/2018	\$ 19.488,00	D.P.G.Y.D.S	18.7275.00	
3	F. C. A.	30.379.218	V.G. / D.PROP	27/07/2018	\$ 19.290,00	Def. Oficial	18.9332.00	
4	T. S. M. C.	28.362.336	D.PROP	18/09/2018	\$ 10.000,00	S. P. C.	18.11048.00	
5	G. M. G.	21.460.168	D.PROP	28/09/2018	\$ 10.000,00	S. P. C.	18.11424.00	
6	G. Y.	34.381.375	V.G. / D.PROP	26/09/2018	\$ 20.000,00	S. P. C.	18.11507.00	
7	R. B. D. C.	30.201.797	V.G.	05/12/2018	\$ 17.290,00	D.P.G.Y.D.S	18.15782.00	
8	G. A. S.	31.478.419	V. G.	18/12/2018	\$ 12.764,00	S. P. C.	18.15333.00	
9	G. G. S.	43.302.802	V.G. / D.PROP	27/12/2018	\$ 17.322,00	D.P.G.Y.D.S	18.15869.00	
10	G. M. G. (2da sol.)	21.460.168	D.PROP	31/12/2018	\$ 6.647,00	S. P. C.	18.15460.00	
11	I. M. S.	33.343.962	V.G. / D.PROP	02/11/2018	\$ 15.200,00	D.P.G.Y.D.S	18.14235.00	
12	P. F. I.	35.992.394	D.PROP	En tramite	\$ 19.000,00	S. P. C.	18.17969.00	
13	V. A. C.	25.292.080	V.G. / D.PROP	En tramite	\$ 19.500,00	D.P.G.Y.D.S	18.17750.00	

D. PER.: Delitos contra las personas


D. PROP.: Delitos contra la propiedad

V.G.: Violencia de Género

T.P.: Trata de Personas

Total Asis. TAN: \$ 206.279,00

Total Asis. TAN violencia de genero: \$ 141.132,00


ATTIYO V. DELLA MAGGIORA
 SECRETARIO de
 PROTECCION CIUDADANA
 Municipalidad de Tandil

Año 2018

Programa Acce.DER

N°	Apellido/ nombre	Victima de violencia de genero y/o familiar	Valor
1	B. M. R.	Si	En tramite
2	B. V. L.	Si	\$ 4.600.00
3	R. B. D. C.	Si	En tramite
4	B. V.	Si	\$ 2.300.00
5	I. M. S.	Si	\$ 2.300.00
6	O. C. N.	Si	\$ 2.300.00
7	P. S. M.	Si	En tramite
8	P. P.	Si	En tramite
9	V. A.	Si	En tramite
Total			\$ 11.500.00

Cantidad de casos anual sobre violencia de genero y/o familia: 9

Adelanto de gastos pagados en el año p/ casos de violencia de genero y/o familia: 4

En tramite p/ casos de violencia de genero y/o familia: 5


Programa Asis.TAN

N°	Apellido/ nombre	Victima de violencia de genero y/o familiar	Valor
1	R. B. D. C.	Si	\$ 17.290.00
2	F. C. A.	Si/ D. prop.	\$ 19.290.00
3	G. A. S.	Si	\$ 12.764.00
4	G. G. S.	Si/ D. prop.	\$ 17.322.00
5	G. Y.	Si/ D. prop.	\$ 20.000.00
6	I. M. S.	Si/ D. prop.	\$ 15.200.00
7	L. J. C.	Si/ D. prop.	\$ 19.778.00
8	R. L. A.	Si/ D. prop.	\$ 19.488.00
9	V. A. C.	Si/ D. prop.	En tramite
Total			\$ 141.132.00

Cantidad de casos anual sobre violencia de genero y/o familia: 9

Casos cerrados sobre violencia de genero y/o familia en el año: 8

En tramite p/ casos de violencia de genero y/o familia: 1


ATILIO V. DELLA MAGGIORA
 SECRETARIO de
 PROTECCION CIUDADANA
 Municipalidad de Tandil